

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN ADUANERA 2017

En la ciudad de Progreso, Yucatán, siendo las 11:15 horas del día 23 de agosto de 2017, en la sala de juntas de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C., ubicada en la calle veintitrés, número ciento cuarenta y cuatro, entre setenta y dos y setenta y cuatro, de Progreso, Yucatán, México, C.P.97320, se realizó la Cuarta Reunión del Comité de Facilitación Aduanera para el 2017, a la que asistieron: 24 invitados externos y 5 participantes de la Aduana, arrojando un total de 29 participantes.

BIENVENIDA

La apertura estuvo a cargo del **El Lic. Javier Villanueva Perez Abreu, Presidente de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C.**, actuando en su carácter de anfitrión.

Acto seguido el **Lic. José Rodolfo Sixto Tapia, Administrador de la Aduana de Progreso** en su carácter de Presidente del Comité de Facilitación Aduanera, de igual manera dio la bienvenida a los asistentes, así como se presentó ante el Comité.

PONENCIAS VERBALES:

PRIMERA PONENCIA VERBAL:

El Lic. Emilio Manuel Lara García, Director Jurídico de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C., manifestó que tanto la Terminal de Contenedores de Yucatán (T.C.Y.) como Grupo de Desarrollo del Sureste (G.D.S.), continúan solicitando la copia de los pedimentos completos para el retiro de mercancías de comercio exterior, siendo que de acuerdo a la regla 2.2.2 de las generales de comercio exterior vigentes, se considera cumplida la obligación de verificar la autenticidad de los datos asentados en los pedimentos con la exhibición de la impresión simplificada del mismo, pudiendo en este sentido efectuar el retiro de dichas mercancías.

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA.

El Lic. Oscar Arturo Pacho Margain, Gerente de Operaciones de Grupo de Desarrollo del Sureste (G.D.S.), señaló que la presentación del pedimento completo es requerida debido a que la impresión simplificada de pedimentos consolidados no contiene la información de identificación de las mercancías, la cual es requerida para poder efectuar la liberación correspondiente, en este sentido señaló que por su parte se compromete a proporcionar a la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán, A.C., la información precisa requerida para poder efectuar las salidas, no

obstante sugirió que dicha Asociación solicite el soporte correspondiente a su personal de informática para establecer un mecanismo que permita contar con la información necesaria para efectuar la entrega de las mercancía sin imprimir el pedimento completo y de esta manera contribuir al logro del objetivo planteado de una aduana sin papel.-----

SEGUNDA PONENCIA VERBAL: -----

El Lic. Emilio Manuel Lara García, Director Jurídico de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C., señaló en cuanto a la implementación de los formatos electrónicos de importación temporal por parte de la Aduana de Progreso si ya se cuenta con un avance.-----

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA. -----

El Lic. José Rodolfo Sixto Tapia, Administrador de la Aduana de Progreso, señaló que ya se efectuaron las pruebas correspondientes y dicho proyecto ya se encuentra listo para su puesta en marcha, sin embargo, no todas las líneas navieras están utilizando el sistema en el periodo de prueba establecido, lo cual es imprescindible ya que es la manera en que se podrán detectar los errores y/o problemas que puedan suscitarse antes de su implementación, por lo cual señaló que se convocará una reunión con las navieras para resolver las dudas que hayan tenido respecto al sistema y poder comenzar con el uso de los formatos electrónicos de importación temporal de contenedores a partir del 01 de septiembre del presente año.-----

TERCERA PONENCIA VERBAL. -----

El Lic. Emilio Manuel Lara García, Director Jurídico de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C., solicitó respecto al formato de almacenes que emplean los recintos fiscalizados, si es posible que en el apartado de porcentaje de maniobras que actualmente es un espacio que se deja en blanco, comenzar a llenarlo con el porcentaje real de revisión solicitada por parte de las agencias aduanales y/o de la autoridad aduanera, debido a que actualmente este espacio en blanco representa un riesgo para el importador debido a que dicho documento puede estar sujeto a un llenado equivoco o malintencionado por parte de un tercero. -----

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA. -----

El Lic. Sander Scheffer, Director de Operaciones de la Terminal de Contenedores de Yucatán (T.C.Y.), señaló que derivado de la reunión sostenida con la Aduana y la Asociación de Agentes Aduanales se envió por correo electrónico una propuesta sin recibir respuesta, por lo que se propone realizar una reunión con el Lic. Emilio Manuel Lara García, Director Jurídico de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C, en la cual se efectúen las adecuaciones en la redacción de los planteamientos correspondientes y se logre establecer un procedimiento adecuado respecto al uso y aplicación de los formatos de maniobras, con la finalidad de llegar a un acuerdo y erradicar dicha problemática.-----

CUARTA PONENCIA VERBAL: -----

El Lic. Emilio Manuel Lara García, Director Jurídico de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C., en relación a la construcción del andén refrigerado de la Aduana de Progreso

solicitó conocer cuál es el avance que se tiene. -----

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA. -----

El Lic. José Rodolfo Sixto Tapia, Administrador de la Aduana de Progreso, señaló que ya se realizaron las gestiones necesarias para el inicio del proyecto, se solicitaron nuevas cotizaciones en las que se incluyan todas las adecuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del andén refrigerado, por lo que se espera que en el mes de Octubre se autorice el proyecto a nivel Central.-----

QUINTA PONENCIA VERBAL: -----

El Lic. Emilio Manuel Lara García, Director Jurídico de la Asociación de Agentes Aduanales de Yucatán A.C., manifestó que el almacén de Grupo de Desarrollo del Sureste (G.D.S.), no cuenta con las instalaciones adecuadas para mantener la mercancía de exportación en buen estado de congelación.-----

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA. -----

El Lic. Oscar Arturo Pacho Margain, Gerente de Operaciones de Grupo de Desarrollo del Sureste, (G.D.S.), manifestó que respecto al requerimiento señalado, no es una obligación prevista en la ley proveer de la infraestructura y hacerse responsable de las condiciones de congelación de las mercancías, además de que dicha inversión resulta poco redituable debido a que actualmente la única mercancía que requiere un sistema de refrigeración es el pepino de mar, considerando el actual esquema de revisión; aunado a esto manifestó que es el exportador quien debe hacerse responsable de contar con las condiciones necesarias para mantener su carga refrigerada, sin embargo, señaló que de requerirse por parte de los interesados no se tiene inconveniente en que realicen la contratación de manera externa de una infraestructura móvil y que sea instalada dentro del almacén.-----

SEXTA PONENCIA VERBAL: -----

El Lic. Juan de Paul Marrufo representante de la agencia aduanal Grupo Aduanero Peninsular, señaló que actualmente el proceso de revisión de las mercancías de exportación así como las pertenecientes al programa IMEX, resulta demasiado extenso debido a que al presentarse a su despacho y derivado del mecanismo de selección automatizada, así resulte desaduanamiento libre, las mercancías son sujetas a revisión con el equipo no intrusivo de rayos X, lo que causa atrasos en el proceso de carga de los aviones y en la operación misma del almacén, por lo cual sugiere replantear el procedimiento de revisión que se encuentra establecido y buscar un mecanismo que permita eficientar la operación y reducir los tiempos.-----

RETROALIMENTACION Y/O SOLUCION AL PROBLEMA. -----

El Lic. José Rodolfo Sixto Tapia, Administrador de la Aduana de Progreso, señaló que se va revisar dicho proceso a la brevedad posible para buscar alternativas que permitan lograr una disminución en los tiempos y agilizar en la medida de lo posible la revisión de las mercancías, sin que por ello se reduzca el control de las revisiones con el que ya se cuenta.-----

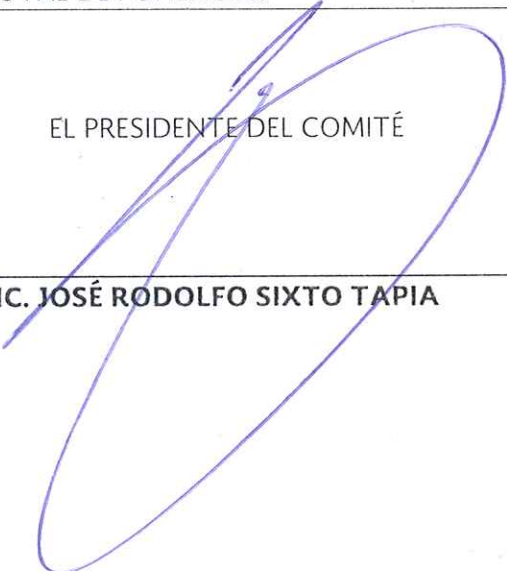
-----**ASUNTOS GENERALES**-----

El Lic. José Rodolfo Sixto Tapia, Administrador de la Aduana de Progreso en su carácter de Presidente del Comité de Facilitación Aduanera presentó los nuevos lineamientos de operación para el despacho a domicilio de la exportación y solicitó a los agentes aduanales revisen cuales de las empresas exportadoras con las que realizan operaciones, cuentan con certificación de IVA e IEPS modalidad AAA que puedan cumplir con los citados lineamientos y brindarles todas las facilidades de apegarse a dicho esquema, con la finalidad de notificarles acerca de esta nueva modalidad de despacho la cual brinda facilidades al usuario y mayor agilidad en sus operaciones de comercio exterior.-----

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:35 horas del día de su inicio, se dio por clausurada la presente reunión. -----

NUMERO DE PONENCIAS VERBALES	6
NUMERO DE PONENCIAS ESCRITAS	0
NUMERO DE PONENCIAS RESUELTAS INMEDIATAMENTE	6
NUMERO DE PONENCIAS TURNADAS	0
NUMERO DE PONENCIAS PENDIENTES	0
TOTAL DE PONENCIAS	6

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ RODOLFO SIXTO TAPIA

EL SECRETARIO DEL COMITÉ



LIC. JAVIER VILLANUEVA PEREZ ABREU